



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

24 AGO. 2015

VISTO:

El CUDAP N° 4208/2015, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Estado y futuro de la información geográfica. Perspectivas a distintas escalas (Internacional, nacional y local)", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Mag. Ana Karina Martínez, en carácter de directora y docente de la carrera de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew.

Que la propuesta surge como iniciativa conjunta del Programa Estadística y Censos de la Municipalidad de Trelew, Dirección General de Estadística y Censos; Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, del Departamento de Geografía, específicamente de las cátedras Sistemas de Información Geográfica I y Práctica Profesional de la FHCS-UNPSJB de la ciudad de Trelew.

Que se presenta como equipo interviniente en calidad de Directora y Responsable Académica de su implementación a la Prof. Ana Karina Martínez y colaboradores Dra. María Esther González y Prof. Cristian Hermosilla.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, el día 05 de junio de 2015.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 01 y 02 de junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Estado y futuro de la información geográfica. Perspectivas a distintas escalas (Internacional, nacional y local)**", dirigido por la Mag. Ana Karina Martínez, que se desarrollará el 5 de Junio de 2015, en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Encomendar a la Mag. Ana Karina Martínez, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 336 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB